

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 26 ENE. 2016

DECRETO N° 247 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de enero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **BERNARDO ADRIAN MONCADA SANCHEZ**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de enero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>BERNARDO ADRIAN MONCADA SANCHEZ</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.	
FUNCIÓN	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 16 de enero de 2016
HASTA	: 29 de febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: <b>\$264.927.-</b>
A.F.P. - SALUD	: ING CAPITAL - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

**ARCHÍVESE.-** ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/CPG/JRAZ/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"